

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de septiembre de 1998 y hora de las doce, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 28 de octubre de 1998 y hora de las doce, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1437, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2.104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta, consistirá al menos, en el 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en la demandada, servirá de notificación a la misma, el presente edicto.

Bienes objeto de subasta

8.0 Finca privativa octava, espacio situado en el centro comercial «Zoco Córdoba», que se ubica en la parcela 3-B de la manzana tres, de la U. A. P-1. Inscrita al tomo 1.361, libro 492, folio 7, finca número 29.956. Tipo de subasta: 1.063.373.342 pesetas.

8.3 Local ubicado en la finca privativa octava o espacio edificado que se sitúa en la planta terraza a nivel 6,50 metros del centro comercial denominado «Zoco Córdoba», en calle José María Martorell, sin número, de esta capital. Inscrita al tomo 1.415, libro 541, folio 169, finca número 32.133. Tipo de subasta: 12.839.120 pesetas.

8.4 Local ubicado en la finca privativa octava o espacio edificado que se sitúa en la planta tercera a nivel 6,50 metros del centro comercial denominado «Zoco Córdoba», en calle José María Martorell, sin número, de esta capital. Inscrita al tomo 1.415, libro 541, folio 173, finca número 32.135. Tipo de subasta: 26.480.684 pesetas.

8.5 Local ubicado en la finca privativa octava o espacio edificado que se sitúa en la planta terraza a nivel 6,50 metros del centro comercial denominado «Zoco Córdoba», en calle José María Martorell, sin número, de esta capital. Inscrita al tomo 1.415, libro 541, folio 177, finca número 32.137. Tipo de subasta: 31.830.316 pesetas.

8.6 Local ubicado en la finca privativa octava o espacio edificado que se sitúa en la planta tercera a nivel 6,50 metros del centro comercial denominado «Zoco Córdoba» en calle José María Martorell, sin número, de esta capital. Inscrita al tomo 1.415, libro 541, folio 181, finca número 32.139. Tipo de subasta: 56.572.372 pesetas.

8.7 Local ubicado en la finca privativa octava o espacio edificado que se sitúa en la planta terraza a nivel 6,50 metros del centro comercial denominado «Zoco Córdoba» en calle José María Martorell, sin número, de esta capital. Inscrita al tomo 1.415, libro 541, folio 185, finca número 32.141. Tipo de subasta: 38.116.137 pesetas.

Dado en Córdoba a 1 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, Patrocinio Mira Caballos.—La Secretaria.—31.352.

DENIA

Edicto

Don Enrique Calvo Vergara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 55/1998, se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Alta Precisión Española, Sociedad Limitada», B-03985298, frente a «Tecnijaxa, Sociedad Anónima», A-03-052735; en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración:

La primera: Se celebrará el día 30 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el valor de tasación.

La segunda: Se celebrará el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera: Se celebrará el día 29 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados, y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Fincas:

Número 18.559, valorada en 18.142.200 pesetas.
Número 18.561, valorada en 8.211.600 pesetas.
Número 25.886, valorada en 27.646.200 pesetas.
Número 10.000, valorada en 17.100.000 pesetas.
Número 2.633, valorada en 18.900.000 pesetas.

Salen a subasta en lotes separados.

Dado en Denia a 3 de junio de 1998.—El Secretario, Enrique Calvo Vergara.—31.471.

ELCHE

Edicto

En virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 413/1994, seguidos en este Juzgado número 8, a instancias de la mercantil «Orix Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Vicente Castaño García, contra don Rafael López Rodríguez, don José Tomás Vicente García, doña Asunción del Carmen Aznar Adsuar y doña Lidia López Llorens, en reclamación de 1.997.997 pesetas de principal, costas e intereses, por medio del presente, se hace saber, que se ha sufrido error en el edicto expedido el día 6 de mayo de 1998, y respecto a la descripción del lote tercero, dado que lo que es objeto de subasta es la totalidad de la finca registral número 81, inscrita al folio 132, libro 1, tomo 1.272 del Registro de la Propiedad número 4 de Elche, y no la mitad indivisa de dicha finca tal y como se hace constar en el mismo.

Y para que sirva de subsanación al edicto de fecha 6 de mayo de 1998, expido el presente edicto en Elche a 1 de junio de 1998.—El Secretario.—31.505.*.

FERROL

Edicto

Don Agustín Artime Velarde, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ferrol y partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 341/1992-M, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Patricia Rodríguez, contra don José Andrés Pérez Baltar y doña María Dolores Moreira Carballeira, sobre reclamación de cantidad en los que, por providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, el inmueble que al final se dirá, señalándose para su celebración, el día 30 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para el caso de que la primera resulte desierta se señala para la celebración de la segunda subasta, el día 30 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo para ésta el precio de tasación con una rebaja del 25 por 100, con las demás condiciones invariables.

A prevención de que también la segunda resulte desierta, se señala para la celebración de tercera subasta, el día 30 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo, e iguales condiciones.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que asciende a la suma de 8.700.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todas los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el establecimiento destinado al efecto, esto es, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1560, de la cuenta abierta en la oficina bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ferrol, sita en la plaza del Callao, y a favor del presente procedimiento, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo correspondiente para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo

de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición segunda, advirtiéndose que no se admitirá postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si alguna de las subastas no pudiera celebrarse en el día señalado, se entenderá que se llevará a efecto a la misma hora del siguiente día hábil.

Séptima.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, para el supuesto de que resulte negativa la notificación que previene el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El inmueble objeto de subasta es el siguiente:

Piso segundo izquierda con relación a su acceso por las escaleras, tipo B, en cédula de calificación. Ocupa parte de la planta alta tercera del edificio. Se distribuye en vestíbulo, pasillos, cocina, tendero, baño aseo, salón-comedor con terraza y tres dormitorios. De una superficie útil de 78,50 metros cuadrados. Forma parte de la casa sita en la calle Luis de Góngora, señalada con las letras I. R, por donde tiene su fachada principal.

Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, en el tomo 1.106, libro 215 de Narón, folio 70, finca número 25.897.

Tipo por el que sale a subasta: 8.700.000 pesetas.

Y para que se haga público, expido y firmo el presente en Ferrol a 16 de abril de 1998.—El Secretario, Agustín Artime Velarde.—31.348.

FERROL

Edicto

Don José Luis Aulet Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ferrol y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 405/1997, a instancias de Caja de Ahorros de Galicia, representada por la Procuradora doña María Ángeles Villalba López, contra don Manuel Roberto Vilarino Díaz y doña María Ángeles Fernández Aneiros, en los que por resolución del día de la fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca propiedad de dichos deudores:

Ciudad de Ferrol. En el edificio señalado con los números 54 y 56 de la calle República Argentina. Piso primero letra B o izquierda, desde la calle y entrando desde la escalera, derecha si se contempla al salir del ascensor, destinado a vivienda, de 90 metros 65 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, el piso letra A de esta planta; izquierda, herederos de don Antonio Pereira, y fondo, espacio que vuela sobre la terraza o el patio del inmueble que por la parte posterior sirve de cubierta a las plantas bajas y separa de don Antonio Pereira.

La hipoteca fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Ferrol, en el tomo 1.390, libro 4.498, folio 14 vuelto, finca número 42.478, inscripción cuarta.

Servirá de tipo para la subasta el de 8.171.256 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Para el acto del remate, que tendrá lugar el día 28 de julio de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, regirán las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo mencionado.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el Banco Bilbao Vizcaya, al número de cuenta 1555-18-40597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma, y aceptar expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, si no las acepta, no le será admitida la postura.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación indicada en la condición segunda, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, señalada, y en dicho escrito constará la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del citado artículo 131, no siendo admitidos en caso contrario.

Séptima.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración para la misma hora del día siguiente hábil al que se hubiera señalado para la celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Se tendrán en cuenta las demás formalidades y prevenciones señaladas en la Ley y Reglamento Hipotecarios y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Para el caso de que no hubiera posturas en la primera subasta, se señala para la segunda, por igual término de veinte días, el día 6 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja en el tipo de la subasta del 25 por 100, persistiendo el resto de las condiciones.

Y para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se señala, también por veinte días, para la celebración de la tercera, el día 5 de noviembre de 1998, a las once horas, en el mismo lugar que las anteriores, con iguales condiciones, pero sin sujeción a tipo, y debiendo consignarse el 20 por 100 de la cantidad señalada para la segunda.

Este edicto servirá de notificación a los deudores, caso de no ser hallados en la finca subastada.

Dado en Ferrol a 22 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, José Luis Aulet Barros.—El Secretario.—31.440.

FUENGIROLA

Edicto

Doña María Teresa Gómez Pastor, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 264/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Intalfón, Sociedad Limitada», don Sebastián Soria López, doña Francisca Torres Núñez, doña Rafaela Durán Torres y doña María Montaña Soria López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencias de este Juzgado el día 2 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2924000017026496, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral así como los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de octubre de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados, para el caso de que resultase negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 32.207. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Mijas, al libro 439, folio 108, tomo 1.217.

Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Dado en Fuengirola a 27 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Teresa Gómez Pastor.—El Secretario.—31.496.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 334/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Girona, contra «Construcciones La Tribana, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes: